



**SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000250**

**UNIDAD EJECUTORA :** 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

**NRO. IDENTIFICACION :** 001693

**Razón Social:**

**Dirección:**

**R.U.C.**

**Teléfono:**

**Fax:**

**Pedido: 000241**

**Concepto:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PARA PASADIZO, CORREDORES Y ACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS DE PROTECCIÓN DE SEGUNDO NIVEL - SEDE MARQUES

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INMUEBLES		
			TOTAL	

**Condiciones de compra y/o servicio:**

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCC

Mg. Juan B. Casafranca Escobedo  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma y Sello Del Proveedor



**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA**

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de ....., cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, ..... de ..... del 2026.

.....

**Representante legal**

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....



Huella digital  
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo,

.....  
identificado con DNI N° ..... con dirección  
domiciliaria: ..... en el  
Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento: .....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (\*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del 20.....

.....

Firma  
DNI



Huella

\*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.  
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeta de control posterior a cargo de la ..... a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en  
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Dedución N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda



**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E  
INCOMPATIBILIDADES**

Yo,.....identificado/a con DNI N°  
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
  - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
  - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

\_\_\_\_\_  
Firma  
N° DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE  
CERRAMIENTO PARA PASADIZO/ CORREDORES Y ACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS DE  
PROTECCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL SECTOR I EN LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PARA PASADIZO/ CORREDORES Y ACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS DE PROTECCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL SECTOR I EN LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC

1. Finalidad Pública

La contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PARA PASADIZO/ CORREDORES Y ACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS DE PROTECCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL SECTOR I EN LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC" tiene como fin garantizar la seguridad física de los usuarios (estudiantes, docentes y administrativos). La intervención busca adecuar los alféizares a las alturas normativas y estabilizar las mamparas existentes para prevenir accidentes por caída, asegurando la conservación del inmueble patrimonial, actividades que se encuentren programadas por la Unidad de Servicios Generales

2. Antecedentes

- 2.1. El presente "MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PARA PASADIZO/ CORREDORES Y ACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS DE PROTECCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL SECTOR I EN LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC", se fundamenta en la necesidad institucional de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco de garantizar condiciones óptimas de seguridad y habitabilidad en su infraestructura educativa. La Sede Marqués, al ser un inmueble de alto valor arquitectónico y patrimonial, requiere intervenciones que equilibren la protección física de la comunidad universitaria con la preservación de su estructura original.
- 2.2. En las inspecciones técnicas preventivas realizadas en los corredores del segundo nivel (Sector I), se ha identificado que los alféizares y elementos de protección existentes no alcanzan las alturas mínimas de seguridad exigidas por la Norma A.010, Artículo 33 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), lo que representa un riesgo potencial para los usuarios. Asimismo, se ha determinado la urgencia de intervenir técnicamente el área del balcón de madera, la cual, debido a su antigüedad y las dimensiones reducidas del espacio, requiere un sistema de cerramiento y protección que sea estructuralmente ligero. Esta medida es necesaria para evitar la sobrecarga de peso que podría incrementar el fenómeno de pandeo en los elementos de madera originales, comprometiendo su estabilidad.
- 2.3. Bajo este contexto, y en cumplimiento de las funciones de la Unidad de Servicios Generales para el mantenimiento de la infraestructura construida (Actividad POI C0151), se plantea la ejecución del mantenimiento utilizando materiales de alta durabilidad como el acero inoxidable, asegurando la vigencia técnica y estética del inmueble.

3. Objetivo de la Contratación

3.1. **Objetivo General:** Brindar el "MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PARA PASADIZO/ CORREDORES Y ACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS DE PROTECCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL SECTOR I EN LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC", a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad y operatividad del ambiente, asegurando la correcta conservación de la infraestructura institucional.

3.2. **Objetivo Específico:**

- 3.2.1. Adecuar la seguridad de los alféizares en pasadizos y corredores mediante la instalación de elementos de acero inoxidable, garantizando el cumplimiento de las alturas mínimas normativas (0.90 m en interiores y 1.00 m en exteriores) según lo establecido en la Norma A.010, Artículo 33 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- 3.2.2. Ejecutar el mantenimiento y cerramiento técnico en el área del balcón de madera mediante la implementación de soluciones estructurales livianas y de alta precisión. Dada la configuración del espacio reducido, el diseño replicará la morfología de los balaustres y pasamanos originales, permitiendo una integración estética que minimice la sobrecarga de peso y prevenga el incremento del pandeo en la estructura de soporte preexistente.
- 3.2.3. Consolidar la estabilidad y fijación de las mamparas de protección mediante sistemas de anclaje compatibles, asegurando su funcionalidad y resistencia sin comprometer la integridad estética ni el valor arquitectónico del inmueble patrimonial.

4. Alcances y descripción del Servicio

El servicio consiste en la ejecución del **mantenimiento correctivo**, que comprende la ejecución de los elementos de cerramiento para los pasadizos y corredores en el pasadizo del segundo nivel de la sede universitaria





### Actividades Generales a Realizar:

El servicio de mantenimiento de cerramientos y acondicionamiento de mamparas en el segundo nivel del Sector I incluirá las siguientes actividades detalladas:

- Trabajos preliminares
  - Limpieza general del área a intervenir:  
Consiste en la limpieza técnica de los pasadizos y corredores para garantizar un área de trabajo libre de impurezas que afecten los anclajes químicos y la soldadura de precisión.
  - Protección de elementos existentes:  
Instalación de mantas ignífugas acolchonadas en columnas y arcos de piedra para evitar daños por impactos o calor. Recubrimiento de pisos y muros con plástico polietileno de 2 mm para proteger la madera y el adobe de salpicaduras de soldadura, polvo o barnices.
  - Trazo y verificación de niveles  
Verificación milimétrica de las alturas de los alféizares para asegurar que la nueva baranda mantenga una continuidad visual y nivelación estética con el balcón de madera existente, cumpliendo con la altura normativa.
- Acondicionamiento Metálico (Acero Inoxidable)
  - Instalación de sistema de barandas:  
Suministro y montaje de barandas en acero inoxidable AISI 304/316 con perfilera tubular circular de 2". En los remates y transiciones de altura, se utilizarán codos de 90° de radio largo para asegurar el diseño curvo y fluido del sistema. Este diseño permitirá nivelar las alturas de las barandas con el balcón de madera de forma estética.
  - Fijación y Anclaje Técnico:  
La fijación se realizará mediante un sistema interno compuesto por un espárrago de acero inoxidable y un alma de refuerzo, los cuales quedarán alojados dentro del perfil circular de la baranda. Este mecanismo permitirá ajustar la verticalidad y altura del conjunto de manera precisa, garantizando una fijación sólida en las junta o junta de mortero de la mampostería mediante anclaje químico (resina epóxica) sin que los elementos de sujeción queden expuestos, manteniendo la limpieza visual del diseño y evitando la percusión para no debilitar la mampostería de andesita.
  - Soldadura y Acabados:  
Soldadura especializada TIG con varilla de aporte ER316L en las uniones de los codos y perfiles. Se realizará un proceso de desbaste y pulido progresivo para lograr juntas monolíticas e invisibles, con acabado satinado, asegurando que el sistema metálico se perciba como una sola pieza continua y curva.
- Carpintería de Madera y Consolidación
  - Mantenimiento de Balcón y Mamparas:  
Consiste en la limpieza técnica integral y consolidación de la carpintería de madera existente en el área del balcón. Se realizará un lijado profesional para eliminar capas de barniz deterioradas, seguido de la aplicación de preservante de alta penetración para garantizar la inmunidad ante agentes biológicos. Se estabilizarán las piezas sueltas mediante el ajuste de ensamblajes para eliminar cualquier vibración o indicio de pandeo estructural.
  - Reposición de Elementos:  
Comprende la fabricación y montaje de elementos de carpintería fina en madera Cedro Selecto (secciones iguales a las originales) para completar el cerramiento de los pasadizos. Estas piezas serán una réplica fiel de la tipología del balcón original, incluyendo el torneado de balaustres, el habilitado de pasamanos y peñazos.
  - Ensamblaje y Acabado Estético:  
La unión de las réplicas se realizará con pegamento estructural de alta resistencia (D4) y tarugos de madera para ocultar las fijaciones, tornillos u otros garantizando una estética limpia. El acabado final se ejecutará con barniz marino premium color nogal, aplicado en capas sucesivas hasta igualar exactamente el tono y brillo de la estructura histórica, logrando una continuidad visual perfecta entre los elementos nuevos y el balcón preexistente.

El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento correctivo se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad pública detallada en el anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

#### 4.1. Procedimiento:

Comprende la reparación, reforzamiento y alineamiento de los elementos metálicos, perfiles, estructuras o componentes que conforman el cerramiento de los pasadizos y corredores del segundo nivel, incluyendo:

- Corrección de deformaciones y desalineamientos.
- Soldadura y reforzamiento de uniones estructurales.
- Cambio o reposición de elementos deteriorados.





- Tratamiento anticorrosivo en superficies metálicas.
- Lijado, preparación de superficies y aplicación de pintura anticorrosiva y acabado final.
- Verificación de estabilidad y seguridad del sistema de cerramiento.

Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales. El proveedor deberá presentar y aplicar obligatoriamente los formatos de gestión de seguridad (ATS - Análisis de Trabajo Seguro e IPERC - Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles, PETAR – Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo) de forma diaria y antes del inicio de cada actividad. Estos documentos deberán estar validados por el supervisor de la Entidad.

Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio. Dado que los trabajos se realizan en bordes de pasadizos, se exige el uso obligatorio de arneses de seguridad de cuerpo entero y líneas de vida con absorbedores de impacto, debidamente anclados a puntos estructurales seguros.

Se deberá implementar un sistema de barreras y mallas de seguridad (tipo raschel o similar) para evitar la caída de herramientas, materiales o residuos hacia el primer nivel o áreas de tránsito de la Universidad. Asimismo, se instalará señalización informativa y preventiva (conos, cintas de peligro y letreros) para delimitar las zonas de trabajo y proteger a la comunidad universitaria.

Debido a que se utilizará soldadura TIG cerca de materiales inflamables (madera y adobe), el proveedor deberá contar con un vigía de fuego equipado con extintores de PQS cargados y operativos, además del uso estricto de las mantas ignífugas mencionadas en los preliminares.

Culminados los trabajos, se realizará la limpieza general del área intervenida, retiro de residuos y materiales excedentes, verificándose el correcto funcionamiento, estabilidad y condiciones de seguridad de los cerramientos y mamparas acondicionadas, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

El proveedor mantendrá el área de trabajo permanentemente limpia. Se realizará una segregación inmediata de los residuos generados, separando los excedentes de acero inoxidable (viruta y retazos) de los residuos de madera cedro (aserrín y virutas) y envases de productos químicos (resinas y barnices), para evitar la contaminación cruzada de los materiales. Debido a la porosidad de los pisos y la antigüedad de la madera existente, queda prohibido el barrido en seco que disperse el polvillo. Se exigirá el uso de aspiradoras industriales para la eliminación de residuos finos en las juntas de piedra y corredores, asegurando que no queden partículas metálicas que puedan oxidarse o rayar las superficies. El proveedor será el responsable absoluto del acopio, acarreo y transporte de los residuos sólidos fuera de la Sede Marqués. El traslado se realizará en recipientes cerrados o bolsas resistentes para no ensuciar las áreas comunes durante el trayecto.

La eliminación de los excedentes deberá realizarse en botaderos autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando los pasadizos y corredores se entreguen en condiciones de limpieza impecable, libres de cualquier residuo de obra y listos para el tránsito de la comunidad universitaria.

#### 4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica presentación del plan de trabajo

#### 4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento, garantizando la calidad, seguridad y cumplimiento de los trabajos contratados. En ese sentido, deberá proveer como mínimo lo siguiente:

- a) Materiales:
- Perfiles y accesorios metálicos.
  - Electrodo y materiales de soldadura.
  - Pintura anticorrosiva y pintura de acabado.
  - Lijas, discos de corte y pulido.
  - Pernos, tornillos, anclajes y elementos de fijación.
  - Selladores y accesorios complementarios.
  - Materiales de limpieza y protección.

Los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y acordes a las especificaciones técnicas requeridas.

- b) Herramientas y equipos:
- Máquina de soldar.
  - Esmeril angular.
  - Taladro eléctrico.
  - Equipos de corte.
  - Herramientas manuales diversas.
  - Equipos de medición y nivelación.
  - Equipos de limpieza y acabado.



- Equipos de seguridad y señalización.
- c) Mano de obra:
  - Maestro soldador.
  - Técnico metalmeccánico.
  - Operarios de mantenimiento.
  - Ayudantes técnicos.
  - Supervisor responsable de la ejecución del servicio.
- d) Equipos de protección personal (EPP):
  - Cascos, guantes, lentes de seguridad, arnés de seguridad, botas, entre otros, de uso obligatorio durante la ejecución del servicio.
- e) Otros:
  - Transporte de materiales, herramientas y personal.
  - Retiro y disposición final de residuos generados.

El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

#### 4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente aplicable, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad de las personas y la adecuada funcionalidad de la infraestructura intervenida. En ese sentido, el proveedor deberá considerar, como mínimo, lo siguiente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), en lo que resulte aplicable a estructuras, coberturas y condiciones de seguridad.
- Normas técnicas peruanas (NTP) vigentes relacionadas con materiales de construcción, estructuras metálicas y recubrimientos.
- Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la Ley N.º 29783 y su reglamento, así como disposiciones complementarias.
- Normas de uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- Disposiciones sobre gestión y disposición de residuos sólidos, conforme a la normativa ambiental vigente.
- Normas de seguridad para instalaciones en ambientes educativos.

Asimismo, los equipos, herramientas y materiales utilizados deberán contar con condiciones de calidad verificables y, cuando corresponda, con certificaciones o especificaciones técnicas que aseguren su idoneidad. El proveedor será responsable de asegurar que todos los trabajos se realicen conforme a las buenas prácticas de la ingeniería y construcción, así como de cumplir con cualquier otra norma técnica o reglamento que resulte aplicable durante la ejecución del servicio.

#### 4.5. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente en el Perú, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad estructural, la protección de los usuarios y la adecuada operatividad de la infraestructura intervenida. El proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- Norma E.060 – Concreto Armado, en caso de existir elementos de este tipo.
- Norma E.090 – Estructuras Metálicas, aplicable a elementos de soporte de la cobertura.
- Norma G.050 – Seguridad durante la Construcción, de cumplimiento obligatorio durante la ejecución del servicio.
- NTP aplicables a materiales metálicos, recubrimientos anticorrosivos y elementos de fijación.
- Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N.º 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de SST.
- Ley N.º 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento.
- Disposición adecuada de residuos de construcción y demolición (RCD).

#### 4.6. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR):** El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente, especialmente por tratarse de trabajos en altura y actividades de riesgo.





- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** El proveedor podrá ser requerido a contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.

Condiciones generales:

- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.
- El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad, previo al inicio de la ejecución del servicio.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.
- El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

#### 4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal

### 5. Requisitos del proveedor y/o personal

#### 5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado y que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con RUC activo y habido.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con experiencia mínima en la ejecución de servicios similares al objeto de la contratación, tales como: mantenimiento y/o instalación de coberturas metálicas, estructuras livianas, techos, trabajos en metalmecánica o afines.

#### Experiencia General:

Acreditar como mínimo (03) servicios similares ejecutados, se deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios en general relacionados a mantenimiento, acondicionamiento, reparación y/o construcción de infraestructura de edificaciones o trabajos en estructuras metálicas u obras menores de construcción o mejoramiento, ejecutados en entidades públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

#### 5.2. Del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

##### a) Responsable del servicio:

Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia en ejecución de trabajos de mantenimiento u obras en el sector público o privado.

Experiencia mínima de (01) año como residente o responsable en obras públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

##### b) Personal operativo:

El proveedor debe contar con personal calificado para realizar soldadura de precisión (TIG/MIG) y trabajos de carpintería fina. Operarios y/o ayudantes con experiencia en trabajos de instalación de coberturas y trabajos en altura.

#### 5.3. Condiciones del personal

- El personal deberá encontrarse apto para realizar trabajos de soldadura.
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- El proveedor será responsable de la contratación, pago y cumplimiento de obligaciones laborales de su personal.
- El personal deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.

### 6. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a





subsanan, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Corregir, reparar o reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier elemento que presente fallas, desprendimientos, deformaciones, oxidación prematura, deficiencias de instalación o problemas de funcionamiento derivados de una inadecuada ejecución del servicio.
- Atender las observaciones formuladas por la Entidad dentro de un plazo razonable establecido por el área usuaria.
- Garantizar que los materiales utilizados sean nuevos y de adecuada calidad.

La atención de dichas observaciones deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario contados desde la notificación formal de la Entidad. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

## 7. Lugar - Plazo de Ejecución

**Lugar:** Local institucional de SL01 – Marques en el sector I de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marques en el sector I
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

**Plazo:** Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de TREINTA Y UNO (31) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

## 8. Resultados esperados - entregables

Como resultado de la ejecución del servicio, el proveedor deberá cumplir con la entrega de los siguientes productos:

### 8.1. Servicio ejecutado

Se deberá contar con los pasadizos, corredores y mamparas de protección del segundo nivel en adecuadas condiciones de seguridad, estabilidad, funcionalidad y presentación.

El servicio deberá garantizar:

- El correcto acondicionamiento y reforzamiento de los cerramientos existentes.
- La estabilidad estructural y seguridad de las mamparas de protección.
- La adecuada protección de los usuarios que transitan por el segundo nivel.
- La reposición y corrección de elementos deteriorados o deficientes.
- La aplicación de acabados y tratamiento anticorrosivo que aseguren la durabilidad de las estructuras intervenidas.
- La limpieza total y correcta disposición de residuos generados durante la ejecución del servicio.

Asimismo, los trabajos ejecutados deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando operativos y aptos para su uso inmediato posterior a la conformidad del servicio.

### 8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Residente o Responsable de Servicio
3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
  - a. Descripción de partidas
  - b. Unidades y cantidades
  - c. Porcentaje de ejecución
9. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,



10. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución

Sera un único (01) entregable que deberá ser presentado de manera física en tres (03) juegos originales firmado por el responsable del servicio, cada documento deberá ser acompañado por su archivo en digital.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.

8.4. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.

9. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad e impermeabilidad.
3. Adecuado acondicionamiento del espacio de tratamiento de material.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

8.1) **Unico pago:** correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

11. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:

1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.

12. Penalidades

**Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:



**Penalidad diaria = (0.10 x monto)/(F x plazo en días)**

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
  - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

**13. Otras Penalidades**

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

**13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:**

En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

**13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:**

Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.

**13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:**

En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.

**13.4. Por abandono injustificado del servicio:**

En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

**13.5. Por no contar con los seguros requeridos:**

En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.

**13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:**

En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente al **dos (2%) del monto contractual** por cada ocurrencia, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

**14. Clausula Anticorrupción y antisoborno**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia



encargada de la contratación, actores del proceso de contratación<sup>1</sup> y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato<sup>2</sup>. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco<sup>3</sup>. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar<sup>4</sup>.

#### 15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

#### 16. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

#### 17. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

  
Universidad Nacional de Arte  
Diego Quispe Tito del Cusco  
Mg. Ing. Cesar Augusto Rivera Giraldez  
Jefe de la Unidad de Servicios

Jefe de la Unidad de Servicios Generales

<sup>1</sup> Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

<sup>2</sup> Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

<sup>3</sup> Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

<sup>4</sup> Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069; Ley General de Contrataciones Públicas

## HOJA RESUMEN DE METRADOS

PROYECTO	:	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PARA PASADIZO/ CORREDORES Y ACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS DE PROTECCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL SECTOR I EN LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC
PROPIETARIO	:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
UBICACION	:	DPTO: CUSCO PROV:CUSCO DIST:CUSCO LOC:C. MARQUES 185
FECHA PROYECTO	:	1/03/2026

Item	Descripción	Unid.	Cant.
1	<b>MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PARA PASADIZO/ CORREDORES Y ACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS DE PROTECCIÓN</b>		
1.1	<b>TRABAJOS PRELIMINARES Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO</b>		
1.1.1	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	gbl	1.00
1.1.2	LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA A INTERVENIR	m <sup>2</sup>	163.01
1.1.3	PROTECCIÓN DE SUPERFICIES LÍTCAS Y MUROS	gbl	1.00
1.1.4	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO TÉCNICO CON VERIFICACIÓN DE NIVELES PATRIMONIALES	ML	163.01
1.2	<b>ACONDICIONAMIENTO DE ELEMENTOS METÁLICOS (PASADIZO/CORREDORES)</b>		
1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BARANDAS DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE AISI 304/316	ML	68.32
1.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANOPLA CIRCULAR DE ACERO INOXIDABLE AISI 316 PARA TUBO DE 2"	und	44.00
1.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 90° PERFIL CIRCULAR DE ACERO INOXIDABLE AISI 316 PARA TUBO DE 2"	und	44.00
1.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPÁRRAGOS DE ACERO INOXIDABLE Y PLATINAS DE BASE	und	44.00
1.2.5	ANCLAJES QUÍMICOS EN JUNTAS DE PIEDRA MEDIANTE INYECCIÓN DE RESINA EPÓXICA	und	44.00
1.3	<b>CERRAMIENTO DE PASADIZOS REPLICACIÓN DE CARPINTERÍA DE MADERA</b>		
1.3.1	MANTENIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y ACABADO DE CARPINTERÍA EXISTENTE Y NUEVO	ML	25.10
1.3.2	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE RÉPLICA DE CARPINTERÍA EN MADERA CEDRO (TIPOLOGÍA BALCÓN ORIGINAL	ML	2.36
1.4	<b>VARIOS</b>		
1.4.1	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Y RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE SUPERFICIES	m <sup>2</sup>	163.01
1.4.2	DISPOSICIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EXCEDENTES DE OBRA	gbl	1.00



## RESUMEN DE METRADOS

PROYECTO	:	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PARA PASADIZO/ CORREDORES Y ACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS DE PROTECCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL SECTOR I EN LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC
PROPIETARIO	:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
UBICACION	:	DPTO: CUSCO PROV:CUSCO DIST:CUSCO LOC:C. MARQUES 185
FECHA PROYECTO	:	1/03/2026

## 1.1.1 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
<b>SECTOR I</b>							
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL	1.000	1.000				1.000	
<b>Total:</b>						<b>1.000</b>	

## 1.1.2 LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA A INTERVENIR

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
<b>SECTOR I</b>							
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 2-3	1.000	1.000	28.230	2.760		77.915	
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 5-6	1.000	1.000	28.420	2.050		58.261	
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJE F	1.000	1.000	22.740	1.180		26.833	
<b>Total:</b>						<b>163.010</b>	

## 1.1.3 PROTECCIÓN DE SUPERFICIES LÍTCAS Y MUROS

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
<b>SECTOR I</b>							
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 2-3	1.000	1.000				1.000	
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 5-6	1.000	1.000				1.000	
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJE F	1.000	1.000				1.000	
<b>Total:</b>						<b>1.000</b>	

## 1.1.4 TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO TÉCNICO CON VERIFICACIÓN DE NIVELES PATRIMONIALES

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
<b>SECTOR I</b>							
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 2-3	1.000	1.000	28.230	2.760		77.915	
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 5-6	1.000	1.000	28.420	2.050		58.261	
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJE F	1.000	1.000	22.740	1.180		26.833	
<b>Total:</b>						<b>163.010</b>	

## 1.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BARANDAS DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE AISI 304/316

Datos	Dimensiones	Total

Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
<b>SECTOR I</b>							
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 2-3	1.000	1.000	32.620			32.620	
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 5-6	1.000	1.000	35.700			35.700	
Total:						68.32	

### 1.2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANOPLA CIRCULAR DE ACERO INOXIDABLE AISI 316 PARA TUBO DE 2"

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
<b>SECTOR I</b>							
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 2-3	11.000	2.000				22.000	
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 5-6	11.000	2.000				22.000	
Total:						44	

### 1.2.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 90° PERFIL CIRCULAR DE ACERO INOXIDABLE AISI 316 PARA TUBO DE 2"

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
<b>SECTOR I</b>							
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 2-3	11.000	2.000				22.000	
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 5-6	11.000	2.000				22.000	
Total:						44.00	

### 1.2.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPÁRRAGOS DE ACERO INOXIDABLE Y PLATINAS DE BASE

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
<b>SECTOR I</b>							
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 2-3	11.000	2.000				22.000	
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 5-6	11.000	2.000				22.000	
Total:						44.00	

### 1.2.5 ANCLAJES QUÍMICOS EN JUNTAS DE PIEDRA MEDIANTE INYECCIÓN DE RESINA EPÓXICA

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
<b>SECTOR I</b>							
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 2-3	11.000	2.000				22.000	
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 5-6	11.000	2.000				22.000	
Total:						44.00	

### 1.3.1 MANTENIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y ACABADO DE CARPINTERÍA EXISTENTE Y NUEVO

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
<b>SECTOR I</b>							



PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJE F	1.000	1.000	25.100			25.100	
<b>Total:</b>						<b>25.100</b>	

### 1.3.2 FABRICACIÓN Y MONTAJE DE RÉPLICA DE CARPINTERÍA EN MADERA CEDRO (TIPOLOGÍA BALCÓN ORIGINAL)

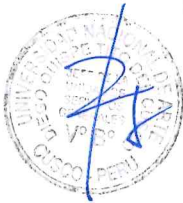
Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
<b>SECTOR I</b>							
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJE F	1.000	1.000	2.36			2.360	
<b>Total:</b>						2.36	

### 1.4.1 LIMPIEZA FINAL DE OBRA Y RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE SUPERFICIES

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
<b>SECTOR I</b>							
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 2-3	1.000	1.000	28.230	2.760		77.915	
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJES 5-6	1.000	1.000	28.420	2.050		58.261	
PASADIZO / CORREDOR 2DO NIVEL EJE F	1.000	1.000	22.740	1.180		26.833	
<b>Total:</b>						<b>163.010</b>	

### 1.4.2 DISPOSICIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EXCEDENTES DE OBRA

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
<b>SECTOR I</b>							
DISPOSICIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EXCEDENTES DE OBRA	1.000	1.000				1.000	
<b>Total:</b>						1	



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### OBJETIVO

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen como objetivo definir las normas y procedimientos que serán aplicados en el: **“MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PARA PASADIZO/ CORREDORES Y ACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS DE PROTECCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL SECTOR I EN LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC”**

Más allá de lo establecido en estas especificaciones el Inspector tiene autoridad suficiente para ampliar dichas especificaciones, respecto a la calidad de los materiales a emplearse y los procedimientos correctos durante los trabajos de mantenimiento.

### ALCANCE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- a) Comprenden las normas y exigencias para el mantenimiento y construcción de las estructuras, formando parte integrante de la actividad y complementando lo indicado en los planos respectivos.
- b) Precisan las condiciones y exigencias que constituyen las FORMA DE PAGO para las actividades que se ejecuten.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

El responsable de mantenimiento bajo responsabilidad adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal, a terceros y a la misma Actividad de mantenimiento, debiendo cumplir con todas las disposiciones vigentes en el Reglamento Nacional de Construcciones, Reglamento de la Ley 29783 Ley de Seguridad Y salud en el Trabajo y Norma G.050 durante todo el proceso.

El responsable del mantenimiento ante de iniciar el Trabajo de Mantenimiento deberá reunirse con el responsable de Mantenimiento para la respectiva inducción y revisión de los formatos de seguridad.

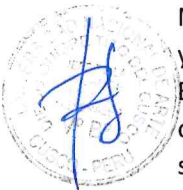
El responsable del mantenimiento deberá mantener todas las medidas de seguridad en forma ininterrumpida, desde el inicio hasta la recepción, incluyendo los eventuales períodos de paralizaciones por cualquier causa. Para cumplir con este requisito se ha considerado un técnico permanente para capacitar al personal en temas de seguridad durante la ejecución, se anexan los formatos al final del documento.

### VALIDEZ DE ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS

En el caso de existir divergencias entre los documentos de la Actividad:

- Los Planos tienen validez sobre las Especificaciones Técnicas, Metrados y Presupuestos.
- Las Especificaciones Técnicas tienen validez sobre Metrados y Presupuestos.
- Los Metrados tienen validez sobre los Presupuestos.

Los Metrados son referenciales y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al responsable del mantenimiento en su ejecución si está prevista en los Planos y/o las Especificaciones Técnicas. Las Especificaciones se complementan con los Planos y Metrados respectivos en forma tal que, las Mantenimientos deben ser ejecutadas en su totalidad, aunque estas figuren en uno solo de esos documentos, salvo orden expresa del "Inspector" quien obtendrá previamente la aprobación por parte de la Entidad.



Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en las Especificaciones, Planos y Metrados, pero necesarios para la Mantenimiento deben ser ejecutados por el "Responsable del Mantenimiento", previa aprobación del "Inspector".

#### **CONSULTAS**

Todas las consultas relativas al mantenimiento serán efectuadas al "Inspector" mediante un Cuaderno de Mantenimiento, quien absolverá las respuestas por el mismo medio.

#### **SIMILITUD DE MATERIALES O EQUIPOS**

Cuando las Especificaciones Técnicas o Planos indiquen "igual o similar", sólo el "Inspector" decidirá sobre la igualdad o semejanza.

#### **INSPECCIÓN**

Todo el material y la mano de obra empleada estarán sujetos a la Inspección por el "Inspector" en la oficina, taller u Mantenimiento, quien tiene el derecho a rechazar el material que se encuentre dañado, defectuoso o por la mano de obra deficiente, que no cumpla con lo indicado en los Planos o Especificaciones Técnicas. Los trabajos mal ejecutados deberán ser satisfactoriamente corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado, por cuenta del Responsable del mantenimiento. El Responsable del mantenimiento deberá suministrar sin cargo para la Entidad ni su representante el "Inspector"; todas las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados para la inspección y pruebas que sean necesarias.

#### **MATERIALES Y MANO DE OBRA**

Todos los materiales adquiridos o suministrados para las Mantenimientos que cubren estas especificaciones, deberán ser nuevos, de primer uso, de utilización actual en el Mercado Nacional e Internacional, de la mejor calidad dentro de su respectiva clase. Los materiales que se expendan envasados deberán entrar a la Mantenimiento en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. Los materiales deben ser guardados en la Mantenimiento en forma adecuada sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el Fabricante o manuales de instalaciones.

#### **TRABAJOS**

El Responsable del mantenimiento tiene que notificar por escrito al "Inspector" del mantenimiento sobre la iniciación de sus labores para cada frente y/o etapa de trabajo.

Al inicio de la Mantenimiento el Responsable del mantenimiento podrá presentar al "Inspector" las consultas técnicas para que sean debidamente absueltas. Cualquier cambio durante la ejecución del Mantenimiento que obligue a modificar la Actividad Original será resuelto por la Entidad a través del "Inspector" para lo cual deberá presentarse un plano original con la modificación propuesta.

#### **CAMBIOS SOLICITADOS POR EL RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO**

El Responsable del mantenimiento podrá solicitar por escrito y oportunamente cambios a la Actividad, para lo cual deberá sustentar y presentar los planos y especificaciones para su aprobación por el Inspector.

#### **CAMBIOS AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD**

La Entidad podrá en cualquier momento a través del "Inspector" por medio de una orden escrita hacer cambios en los planos o Especificaciones. De ser significativo los cambios deberán ser consultados a especialistas. Si dichos cambios significan un aumento o disminución en el monto



del presupuesto de Mantenimiento o en el tiempo requerido para la ejecución se hará el reajuste correspondiente de acuerdo a los procedimientos legales vigentes.

#### **COMPATIBILIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

El "Responsable del mantenimiento ", deberá verificar diariamente la ejecución de los trabajos correspondientes, con el objetivo de evitar errores. Si hubiese alguna diferencia deberá comunicarla por escrito al "Inspector" del mantenimiento. El Responsable del mantenimiento necesariamente deberá mantener actualizado su programación de Mantenimiento.

#### **MOVILIZACIÓN**

El Responsable del mantenimiento bajo su responsabilidad y oportunamente movilizará el equipo mecánico, materiales, insumos, equipos menores, personal y otros necesarios para la ejecución de la Mantenimiento.

#### **ENTREGA DEL TERRENO Y LIBRE DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS**

Se realizará mediante el ANEXO N°04 del Procedimiento de Gestión de Mantenimiento de Infraestructura, equipamiento y mobiliario Institucional, el RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO deberá solicitar el formato al responsable de la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

#### **INICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO**

Se realizará mediante el ANEXO N°05 del Procedimiento de Gestión de Mantenimiento de Infraestructura, equipamiento y mobiliario Institucional, el RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO deberá solicitar el formato al responsable de la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

#### **SUSPENSIÓN DEL MANTENIMIENTO**

Se realizará mediante el ANEXO N°06 del Procedimiento de Gestión de Mantenimiento de Infraestructura, equipamiento y mobiliario Institucional, será ejecutado por el responsable de la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES de no cumplirse los lineamientos del TDR y/o situación fortuita.



#### **REINICIO DEL MANTENIMIENTO**

Se realizará mediante el ANEXO N°07 del Procedimiento de Gestión de Mantenimiento de Infraestructura, equipamiento y mobiliario Institucional, será ejecutado por el responsable de la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, detallando los antecedentes que motivan al reinicio del presente acto y acciones a considerarse para la continuidad de ejecución del mantenimiento.

#### **ACTA DE RECEPCIÓN DE MANTENIMIENTO CONTRATADO**

Se realizará mediante el ANEXO N°08 del Procedimiento de Gestión de Mantenimiento de Infraestructura, equipamiento y mobiliario Institucional, el RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO deberá solicitar el formato al responsable de la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

#### **ACTA DE OBSERVACIONES Y/O ACTA DE PERSISTENCIA DE OBSERVACIONES DEL MANTENIMIENTO CONTRATADO**

Se realizará mediante el ANEXO N°08 del Procedimiento de Gestión de Mantenimiento de Infraestructura, equipamiento y mobiliario Institucional, será ejecutado por el responsable de la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES de no cumplirse los lineamientos del TDR.

#### **INFORME TÉCNICO DE CULMINACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO**

Se realizará mediante el ANEXO N°10 del Procedimiento de Gestión de Mantenimiento de Infraestructura, equipamiento y mobiliario Institucional, el informe deberá contener lo siguiente:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Responsable del Mantenimiento.
3. Copia de contrato y orden de servicio/ mantenimiento.
4. Copia de Acta de Entrega de terreno.
5. Copia de Acta de inicio de ejecución de mantenimiento (de ser el caso).
6. Valorización única por parte del proveedor.
  - a. Descripción de partidas.
  - b. Unidades y cantidades.
  - c. Porcentaje de Ejecución.
7. Registro de inducción y entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo) y post ejecución.

#### **MATERIALES BÁSICOS PARA LA MANTENIMIENTO**

El Responsable del mantenimiento tiene conocimiento expreso de la existencia de todos los materiales básicos en el lugar de la Mantenimiento, o verá el modo de aprovisionarse, de tal forma que no haya pretexto para el avance de la Mantenimiento de acuerdo a lo programado. Para el caso se ha considerado 01 mes de planificación y pedido de materiales.

#### **CONOCIMIENTO DEL TERRENO PARA LA MANTENIMIENTO Y ACCESOS**

El Responsable del mantenimiento tiene conocimiento expreso de las características y condiciones geográficas y climáticas del lugar para la Mantenimiento; así como de sus accesos, de tal forma que con la debida anticipación prevea todo lo necesario para el inicio y avance de la Mantenimiento de acuerdo al programa contractual, asegurando entre otros la movilización de equipos, explotación de canteras, transporte de materiales e insumos.

#### **ESPECIFICACIONES GENERALES**

Estas especificaciones complementarán con lo establecido en las siguientes normas:

- Especificaciones Técnicas para Construcción de Carreteras del MTC.
- Specifications de la American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO 1996).
- Normas del American Institute Steel Construction (AISC ASD y LRFD).
- American Concrete Institute (ACI).
- Normas del American Society of Testing and Materials (ASTM).
- Normas del American Welding Society (AWS).
- Reglamento Nacional de Construcciones.
- Especificaciones de Normas Técnicas del INDECOPI.
- Manual de mantenimiento y conservación vial del MTC.



## 1.1 TRABAJOS PRELIMINARES Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

### 1.1.1 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

(unidad de medida: gbl)

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende exclusivamente los trabajos de transporte, carga, descarga y manipuleo de todas las herramientas, maquinarias y equipos de protección necesarios para la ejecución de la obra. Incluye el traslado desde el almacén del contratista hasta el área de intervención en la Sede Marqués y su posterior retiro al concluir los trabajos.

#### PROCESO CONSTRUCTIVO

El transporte se realizará mediante flete terrestre en unidades vehiculares adecuadas para equipos de precisión (Soldadoras TIG, Ingleteadoras, Compresoras). El proceso incluye el acarreo manual de los equipos desde la zona de descarga vehicular hasta los pasadizos y niveles superiores del edificio histórico, garantizando la integridad de los pisos y muros originales. Se considera también el movimiento de balones de gas y el kit de señalización y protección temporal.

#### METODO DE MEDICIÓN

Este trabajo será medido de forma Global (GLB).

#### BASE DE PAGO

El pago se efectuará de forma Global (GLB) por el precio unitario correspondiente en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por el flete y transporte de los equipos hacia el área de trabajo.

### 1.1.2 LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA A INTERVENIR (unidad de medida: m<sup>2</sup>)

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la eliminación de basura, elementos sueltos, livianos en toda el área del lugar de trabajo. No incluye elementos enterrados de ningún tipo.

#### PROCESO CONSTRUCTIVO

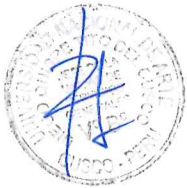
La limpieza se realizará haciendo uso de herramientas manuales como escobas, recogedores, bolsas de basura, trapos, agua, con el fin de que toda el área involucrada de trabajo quede limpia a fin de evitar riesgos de caídas, tropiezos, cortes, pinchazos e incendios, enfermedades de higiene, riesgos psicosociales y de productividad.

#### METODO DE MEDICIÓN

Este trabajo será medido por metro cuadrado (m<sup>2</sup>)

#### BASE DE PAGO

El pago se efectuará por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) por el precio unitario correspondiente en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total.



### 1.1.3 PROTECCIÓN DE SUPERFICIES LÍTCAS Y MUROS (unidad de medida: gbl)

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de elementos de protección temporal para preservar la integridad de los arcos de material lítico, muros y balcones de madera en los dos (03) pasadizos intervenidos. El objetivo es crear una barrera física contra impactos mecánicos, proyecciones de soldadura (chispas) y salpicaduras de líquidos (barnices/solventes) durante la ejecución de los trabajos.

#### PROCESO CONSTRUCTIVO

La protección se ejecutará de forma diferenciada según la zona:

1. Pasadizos Líticos (02 unidades): Las columnas circulares de piedra se cubrirán con mantas ignífugas acolchonadas de 1.50 x 1.50 m. Las distancias y muros entre arcos se protegerán con mantas ignífugas acolchonadas de 3.00 x 3.00 m, asegurando una barrera térmica y física contra el fuego y golpes.
2. Pasadizo con Balcón de Madera (01 unidad): Se cubrirán íntegramente el piso, los muros y la estructura del balcón de madera utilizando plástico polietileno de 3 metros de ancho y 2 mm de espesor. La cobertura se extenderá hasta cubrir cualquier área con riesgo de salpicadura de barnices o proyección de partículas.

El montaje se realizará de forma manual, asegurando los materiales con amarres o cintas que no dejen residuos ni dañen las superficies originales.

#### METODO DE MEDICIÓN

Este trabajo será medido de forma Global (GLB).

#### BASE DE PAGO

El pago se efectuará de forma Global (GLB) por el precio unitario correspondiente en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituye la compensación total por los materiales (mantas ignífugas, plásticos), mano de obra (peón), para el traslado de los insumos hacia el área de trabajo.

### 1.1.4 TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO TÉCNICO CON VERIFICACIÓN DE NIVELES

#### PATRIMONIALES (unidad de medida: ml)

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos de medición, trazado y determinación de niveles técnicos necesarios para el correcto alineamiento de los pasamanos de acero y madera. Incluye la verificación exhaustiva de los niveles existentes en los pasadizos (líticos y de madera), considerando las irregularidades propias de la estructura patrimonial para garantizar una continuidad visual armónica en toda la intervención.

#### PROCESO CONSTRUCTIVO

Se realizará el trazo utilizando cordel para establecer los ejes y alineamientos horizontales de los pasamanos. El personal hará uso del nivel topográfico y la mira topográfica para determinar las alturas y pendientes exactas de los corredores, permitiendo un replanteo técnico que asegure la continuidad visual del proyecto. Se verificará que los puntos de intervención coincidan con las distancias y niveles



establecidos en los planos, utilizando herramientas manuales para las mediciones de detalle sin afectar las superficies originales.

#### **METODO DE MEDICIÓN**

Este trabajo será medido por Metro Lineal (ML) de trazo y replanteo efectivamente ejecutado.

#### **BASE DE PAGO**

El pago se efectuará por Metro Lineal (ML) por el precio unitario correspondiente en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, el uso de equipo de ingeniería y otros insumos necesarios para lograr la partida asertivamente.

### **1.2 ACONDICIONAMIENTO DE ELEMENTOS METÁLICOS PASADIZO/CORREDORES)**

#### **1.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BARANDAS DE SEGURIDAD EN**

#### **ACERO INOXIDABLE AISI 304/316**

(unidad de medida: ml)

#### **DEFINICIÓN.-**

Esta partida se refiere a las actividades de fabricación, ensamblaje y montaje de un sistema de protección y seguridad peatonal, compuesto por pasamanos y postes de acero inoxidable con perfiles circulares, diseñados para resistir cargas estructurales y garantizar la integridad de los usuarios en los pasadizos y áreas intervenidas.

#### **DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende el suministro de materiales, herramientas y la ejecución de los trabajos de instalación de barandas de seguridad fabricadas en perfil tubular circular de 2" acero inoxidable de grado AISI 304 o 316, según lo indicado en los planos de detalle. El sistema busca proporcionar seguridad estructural y una continuidad visual estética mediante un diseño de líneas curvas y uniones precisas.

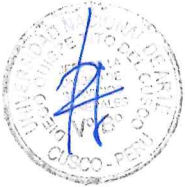
#### **PROCESO CONSTRUCTIVO:**

El proceso se iniciará con el corte y habilitado del tubo circular de acero inoxidable de 2" de diámetro y 2.0 mm de espesor con acabado satinado. La unión de los elementos rectos y los codos de 90° de radio largo se realizará mediante soldadura TIG utilizando varilla de aporte ER316 L y gas argón como protección. Tras la soldadura, se procederá al desbaste y pulido de las juntas con discos de lija de grano progresivo (80 a 320) y pasta pulidora, utilizando herramientas con regulador de velocidad para garantizar una transición monolítica (invisible) en las uniones, asegurando la continuidad visual de todo el conjunto.

#### **METODO DE MEDICIÓN**

Este trabajo será medido por Metro Lineal (ML) de baranda debidamente instalada, soldada y pulida, aprobada por la supervisión.

#### **BASE DE PAGO**



El pago se efectuará por Metro Lineal (ML) por el precio unitario correspondiente en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, el uso de equipo de ingeniería y otros insumos necesarios para lograr la partida asertivamente.

**1.2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANOPLA CIRCULAR DE ACERO INOXIDABLE AISI 316 PARA TUBO DE 2" (unidad de medida: und)**

**DEFINICIÓN / DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende el suministro y los trabajos de colocación de canoplas circulares de acero inoxidable de grado AISI 316. Estos elementos actúan como embellecedores en la base de los postes de la baranda, cubriendo los puntos de anclaje y fijación mecánica para garantizar un acabado estético y uniforme con el sistema de perfilería circular propuesto.

**PROCESO CONSTRUCTIVO:**

Una vez instalado el poste circular de 2" y verificado su nivel, se procederá a la colocación de la canopla circular de acero inoxidable AISI 316. La fijación se realizará mediante un ajuste preciso al tubo, asegurando su posición para evitar vibraciones o desplazamientos. El Operario Soldador TIG se encargará de que la pieza quede perfectamente centrada y nivelada, eliminando cualquier rastro de rebabas o imperfecciones mediante pulido mecánico para asegurar la continuidad visual y estética del conjunto.

**METODO DE MEDICIÓN**

Este trabajo será medido por Unidad (UND) de canopla debidamente suministrada e instalada en cada base de poste.

**BASE DE PAGO**

El pago se efectuará por Unidad (UND) por el precio unitario correspondiente en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, el uso de equipo de ingeniería y otros insumos necesarios para lograr la partida asertivamente.



**1.2.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANOPLA CUADRADA DE ACERO INOXIDABLE AISI 316 PARA TUBO DE 2" (unidad de medida: und)**

**DESCRIPCIÓN**

Esta partida comprende el suministro y los trabajos de colocación de canoplas cuadradas de acero inoxidable de grado AISI 316. Estos elementos actúan como embellecedores en la base de los postes de la baranda, cubriendo los puntos de anclaje y fijación mecánica para garantizar un acabado estético y uniforme con el resto del sistema de seguridad.

**PROCESO CONSTRUCTIVO**

Una vez instalado el poste de 2" y verificado su nivel, se procederá a la colocación de la canopla cuadrada de acero inoxidable AISI 316. La fijación se realizará mediante un ajuste preciso al tubo, pudiendo requerir puntos de soldadura TIG mínimos para asegurar su posición y evitar vibraciones. El Operario Soldador TIG se encargará de que la pieza quede perfectamente alineada y nivelada, eliminando cualquier rastro de rebabas o imperfecciones con herramientas manuales para asegurar la continuidad visual del conjunto.

#### **METODO DE MEDICIÓN**

Este trabajo será medido por Unidad (UND) de canopla debidamente suministrada e instalada en cada base de poste.

#### **BASE DE PAGO**

El pago se efectuará por Unidad (UND) por el precio unitario correspondiente en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, el uso de equipo de ingeniería y otros insumos necesarios para lograr la partida asertivamente.

#### **1.2.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPÁRRAGOS DE ACERO INOXIDABLE Y PLATINAS**

##### **DE BASE**

(unidad de medida:

und)

##### **DESCRIPCIÓN**

Esta partida comprende los trabajos de suministro y fijación de los elementos de anclaje estructural para los postes de la baranda. Consiste en la instalación de espárragos de acero inoxidable, platinas de base y almas de refuerzo interno, diseñados para garantizar la estabilidad mecánica del sistema de seguridad sin comprometer la integridad de la estructura histórica.

##### **PROCESO CONSTRUCTIVO**

El proceso se inicia con la preparación de la varilla roscada de acero inoxidable AISI 304 M10 (L=30cm). Se procederá a la soldadura de la platina de acero inoxidable AISI 304 y del tubo cuadrado (alma) de 1 1/2" x 1 1/2" x 3mm, el cual servirá como refuerzo interno para el poste principal. La unión de estos componentes se realizará mediante soldadura TIG con varilla de aporte inox 308L. El conjunto se fijará mecánicamente asegurando la nivelación con tuercas hexagonales y arandelas M10 de acero inoxidable, permitiendo un anclaje sólido que servirá de base para el montaje final de los pasamanos.

##### **METODO DE MEDICIÓN**

Este trabajo será medido por Unidad (UND) de conjunto de anclaje (espárrago, platina y alma) debidamente instalado y verificado.

##### **BASE DE PAGO**

El pago se efectuará por Unidad (UND) por el precio unitario correspondiente en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, el uso de equipo de ingeniería y otros insumos necesarios para lograr la partida asertivamente.



### 1.2.5 ANCLAJES QUÍMICOS EN JUNTAS DE PIEDRA MEDIANTE INYECCIÓN DE RESINA

EPÓXICA

(unidad de medida: und)

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos de perforación técnica y fijación química de los espárragos M10 en las juntas de los elementos de piedra. El objetivo es proporcionar una unión estructural de alta resistencia entre el sistema de barandas y la estructura histórica, utilizando métodos no invasivos que eviten vibraciones o fracturas en el material lítico original.

#### PROCESO CONSTRUCTIVO

El proceso se inicia con la protección del área circundante mediante cinta masking de baja adhesión para evitar manchas en la piedra. Se realizará la perforación técnica utilizando un taladro rotativo de bajas RPM (sin percusión) y una broca diamantada de Ø 12 mm para un corte en seco preciso. Tras la perforación, se procederá a la limpieza profunda del barreno mediante un kit de limpieza (escobilla de acero y soplador) y agua destilada para eliminar todo rastro de polvo. Finalmente, se realizará la inyección de la resina epóxica Hilti HIT-RE 500 V3 mediante una pistola calafateadora y una boquilla mezcladora estática, insertando el espárrago de acero inoxidable y respetando los tiempos de curado técnico para asegurar la máxima adherencia y estabilidad.

#### METODO DE MEDICIÓN

Este trabajo será medido por Unidad (UND) de anclaje químico debidamente inyectado y verificado en su fijación.

#### BASE DE PAGO

El pago se efectuará por Unidad (UND) por el precio unitario correspondiente en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, el uso de equipo de ingeniería y otros insumos necesarios para lograr la partida asertivamente.



### 1.3 CERRAMIENTO DE PASADIZOS REPLICACIÓN DE CARPINTERÍA DE MADERA

#### 1.3.1 MANTENIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y ACABADO DE CARPINTERÍA EXISTENTE Y

NUEVO

(unidad de

medida: ml)

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos integrales de restauración de la carpintería de madera existente y el acabado final de los elementos nuevos que conforman el sistema de protección de los balcones y pasadizos. El objetivo es recuperar la estabilidad estructural de piezas críticas como los balaustres (elementos verticales), el pasamano superior (elemento de apoyo) y los peinazos o rieles inferiores (elementos de sujeción) y todos los elementos o componentes de esye. Se busca proporcionar una protección superficial de alta resistencia contra la humedad, rayos UV y agentes biológicos (insectos/hongos) en toda la estructura de madera.

### PROCESO CONSTRUCTIVO

El proceso se inicia con la limpieza mecánica y el lijado de las superficies utilizando lijas de grano 80 a 150 y una lijadora orbital profesional. Se aplicará preservante de madera de alta penetración para garantizar la inmunidad ante plagas. Las grietas y juntas en balaustres y pasamanos se tratarán con masilla epóxica resistente a la humedad y sellador de poliuretano color nogal para eliminar filtraciones. La consolidación de piezas sueltas y ensambles se realizará con pegamento estructural Titebond III. Finalmente, se aplicará una base de sellador nitrocelulósico seguida de capas de barniz marino premium color nogal, diluido con thinner según especificación, para lograr un acabado uniforme y una protección duradera frente al clima de Cusco.

### METODO DE MEDICIÓN

Este trabajo será medido por Metro Lineal (ML) de carpintería debidamente consolidada, sellada y con acabado final aprobado.

### BASE DE PAGO

El pago se efectuará por Metro Lineal (ML) por el precio unitario correspondiente en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, el uso de equipo de ingeniería y otros insumos necesarios para lograr la partida asertivamente.

### 1.3.2 FABRICACIÓN Y MONTAJE DE RÉPLICA DE CARPINTERÍA EN MADERA CEDRO

(TIPOLOGÍA BALCÓN ORIGINAL

(unidad de medida:

ml)

### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos de fabricación integral y montaje de elementos de carpintería fina utilizando madera Cedro Selecto. El objetivo es replicar fielmente la tipología del balcón original existente, manteniendo las dimensiones, molduras y detalles estéticos del patrimonio, garantizando una estructura robusta mediante el uso de secciones de madera de 2.5" x 2.5".



**PROCESO CONSTRUCTIVO**

La fabricación de las piezas (balaustres, pasamanos y peinazos) se realizará mediante el habilitado de madera bruta de cedro, procediendo al cepillado, torneado y ruteado mecánico para obtener las formas originales. El ensamblaje de los componentes se ejecutará utilizando cola marina de alta resistencia D4, tornillería de acero inoxidable y tarugos de cedro para ocultar las fijaciones. El montaje en obra se realizará de forma manual, asegurando el alineamiento y nivelación de la réplica mediante accesorios de fijación técnica que garanticen la estabilidad del conjunto sin afectar la estructura histórica.

**METODO DE MEDICIÓN**

Este trabajo será medido por Metro Lineal (ML) de réplica de carpintería debidamente fabricada, ensamblada y montada en su posición final.

**BASE DE PAGO**

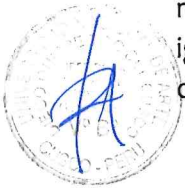
El pago se efectuará por Metro Lineal (ML) por el precio unitario correspondiente en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, el uso de equipo de ingeniería y otros insumos necesarios para lograr la partida asertivamente.

**1.4 VARIOS****1.4.1 LIMPIEZA FINAL DE OBRA Y RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE**

**SUPERFICIES** (unidad de medida: m<sup>2</sup>)

**DESCRIPCIÓN**

Esta partida comprende los trabajos de limpieza integral y profunda de las áreas intervenidas una vez concluidas las tareas de carpintería y metalmecánica. Incluye el retiro cuidadoso de todos los elementos de protección temporal (plásticos y mantas ignífugas) y la eliminación de residuos finos como aserrín, virutas de acero y polvo, dejando las superficies en óptimas condiciones para su uso.

**PROCESO CONSTRUCTIVO**

Se iniciará con el retiro manual de los plásticos de protección y mantas ignífugas, evitando la dispersión de residuos acumulados. Se realizará la succión de partículas finas en juntas de piedra y madera mediante el uso de una aspiradora industrial tipo tanque, asegurando la eliminación total de polvillo de cedro y restos de soldadura. Finalmente, se procederá al barrido fino con escobillón y al "lustrado" o limpieza de superficies de pasamanos y balaustres utilizando paños de franela, garantizando que el acero inoxidable y la madera barnizada queden libres de huellas, grasa o restos de obra.

**METODO DE MEDICIÓN**

Este trabajo será medido por Metro Cuadrado (m<sup>2</sup>) de área de trabajo efectivamente entregada limpia y libre de protecciones.

**BASE DE PAGO**

El pago se efectuará por Metro Cuadrado (m<sup>2</sup>) por el precio unitario correspondiente en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación

total por la mano de obra, materiales, el uso de equipo de ingeniería y otros insumos necesarios para lograr la partida asertivamente.

#### **1.4.2 DISPOSICIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EXCEDENTES DE OBRA**

(unidad de medida: gbl)

##### **DESCRIPCIÓN**

Esta partida consiste en el recojo, carguío, transporte y disposición final de todos los residuos sólidos, excedentes y materiales desechables generados durante la ejecución de los trabajos de carpintería y metalmecánica. El objetivo es garantizar que el edificio histórico quede libre de cualquier material contaminante o escombros (restos de madera, virutas de acero, plásticos usados) tras la intervención.

##### **PROCESO CONSTRUCTIVO**

Se procederá al acopio de los residuos en un área designada dentro de la obra. El personal, realizará el carguío manual de las bolsas y materiales utilizando herramientas manuales. El transporte de los excedentes hacia el botadero autorizado se efectuará mediante un camión volquete, asegurando que la carga esté debidamente cubierta para evitar la dispersión de partículas durante el trayecto por la zona monumental. Se verificará que no queden restos de materiales en los accesos de la Sede al finalizar el despacho.

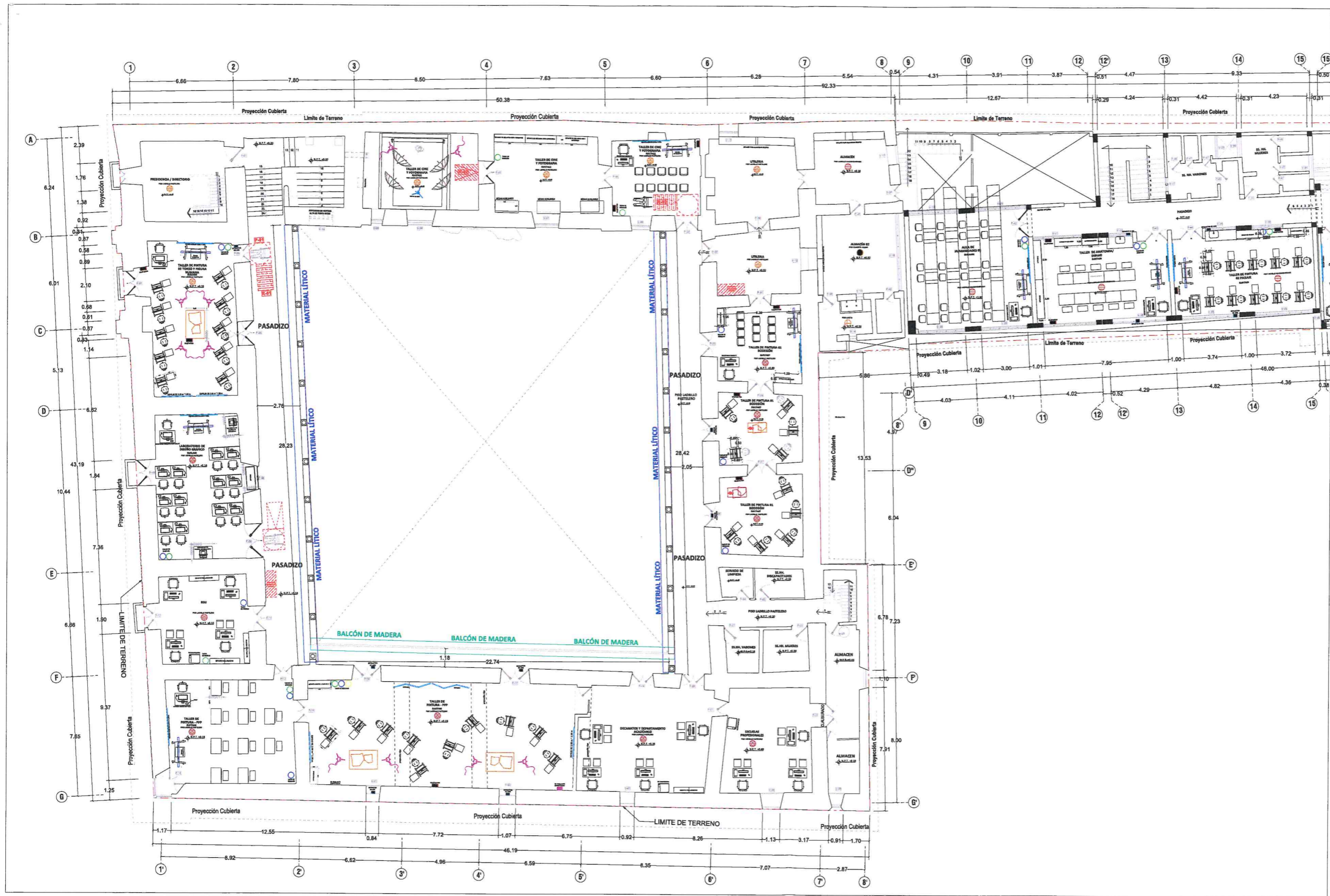
##### **METODO DE MEDICIÓN**

Este trabajo será medido de forma Global (GLB).

##### **BASE DE PAGO**

El pago se efectuará de forma Global (GLB) por el precio unitario correspondiente en el contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, el uso de equipo de ingeniería y otros insumos necesarios para lograr la partida asertivamente.





**LEYENDA**

- UBICACIÓN DE PASADIZO MATERIAL LÍTICO
- UBICACIÓN DE PASADIZO CON BALCÓN DE MADERA

**PLANO DE PLANTA DE SEGUNDO NIVEL SECTOR A SEDE MARQUÉS**  
**ESCALA 1/500**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTES Y DISEÑO (UNAD)  
 DEL CUSCO

PATRONATO DE LA  
 VIVIENDA - UNADCO - 1982

CALLE: C. MANQUE SÍS, CINCO

CARRERA TÉCNICA DE ARQUITECTURA  
 "ADQUISICIÓN DE UN ESPACIO PARA  
 EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD  
 PRODUCTIVA Y ACOMODAMIENTO DE  
 SERVIDORES PÚBLICOS"  
 SEGUNDO NIVEL

CARRERA RESPONSABLE:  
 DISEÑO GENERAL

PLAN:  
 CLASE DE DIBUJACIÓN:  
 PROFESIONAL

ING. ANA YVONNE LIMA  
 CARRERA  
 CP 176182

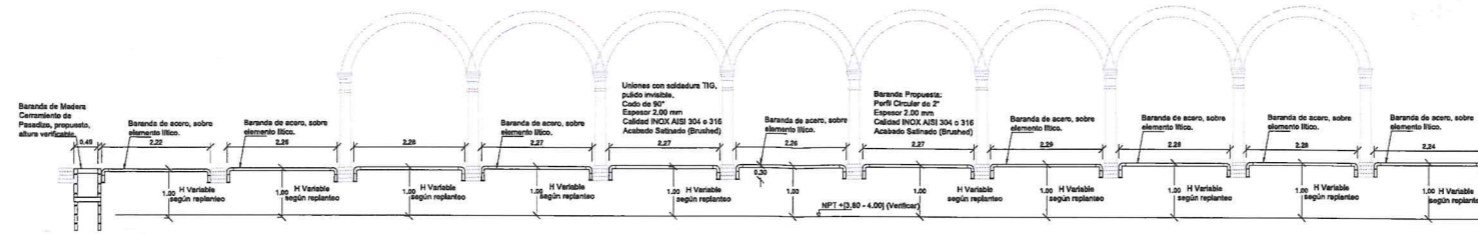
LÁMINA:  
**AR-01**

**ESPECIFICACIONES GENERALES BARANDA ACERO INOX**

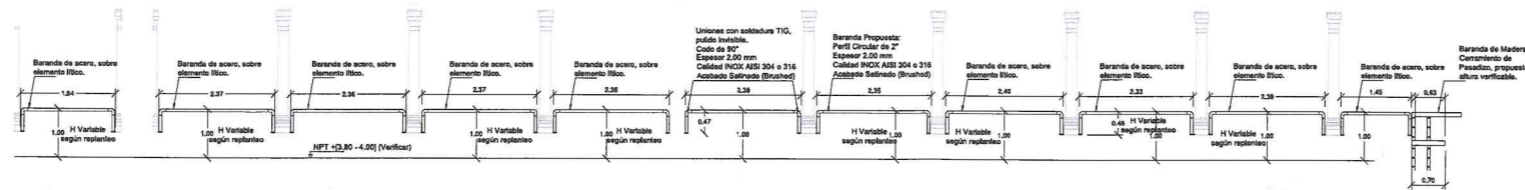
Las alturas, anchos y dimensiones finales de las barandas de acero inoxidable (INOX) están sujetas a verificación técnica en campo. Debido a las irregularidades propias del piso patrimonial, se deberá garantizar la nivelación del pasamanos al nivel de la altura del balcón preexistente (madera), ajustando los anclajes de forma individual por tramo.

**ESPECIFICACIONES GENERALES BARANDA DE MADERA**

Cerramiento de Pasadizo: Réplica de carpintería de madera Cedro, respetando la tipología, sección y patrón de diseño preexistente del balcón original. El nivel superior del pasamanos deberá quedar perfectamente alineado con la baranda metálica proyectada, garantizando continuidad visual. El acabado final consistirá en un tratamiento de sellador y barniz marino con tinte nogal oscuro (mala/satinado), aplicado previa preparación de la superficie (lijado y limpieza) para igualar la tonalidad y textura de los elementos de madera históricos.



PLANO DE CORTE DE SEGUNDO NIVEL SECTOR I- ENTRE EJES 2 -3  
ESCALA 1/150



PLANO DE CORTE DE SEGUNDO NIVEL SECTOR I- ENTRE EJES 5 - 6  
ESCALA 1/300



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO



PATrimonio de la Humanidad - UNESCO - 1983

SEDE: C. MARQUÉS 186, CUSCO

FECHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO:

MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PARA PASADIZOS CORREDIZOS Y ACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS DE PROTECCIÓN SEGUNDO NIVEL

UNIDAD RESPONSABLE:

SERV. GENERALES

PLANO:

PLANO DE CORTES

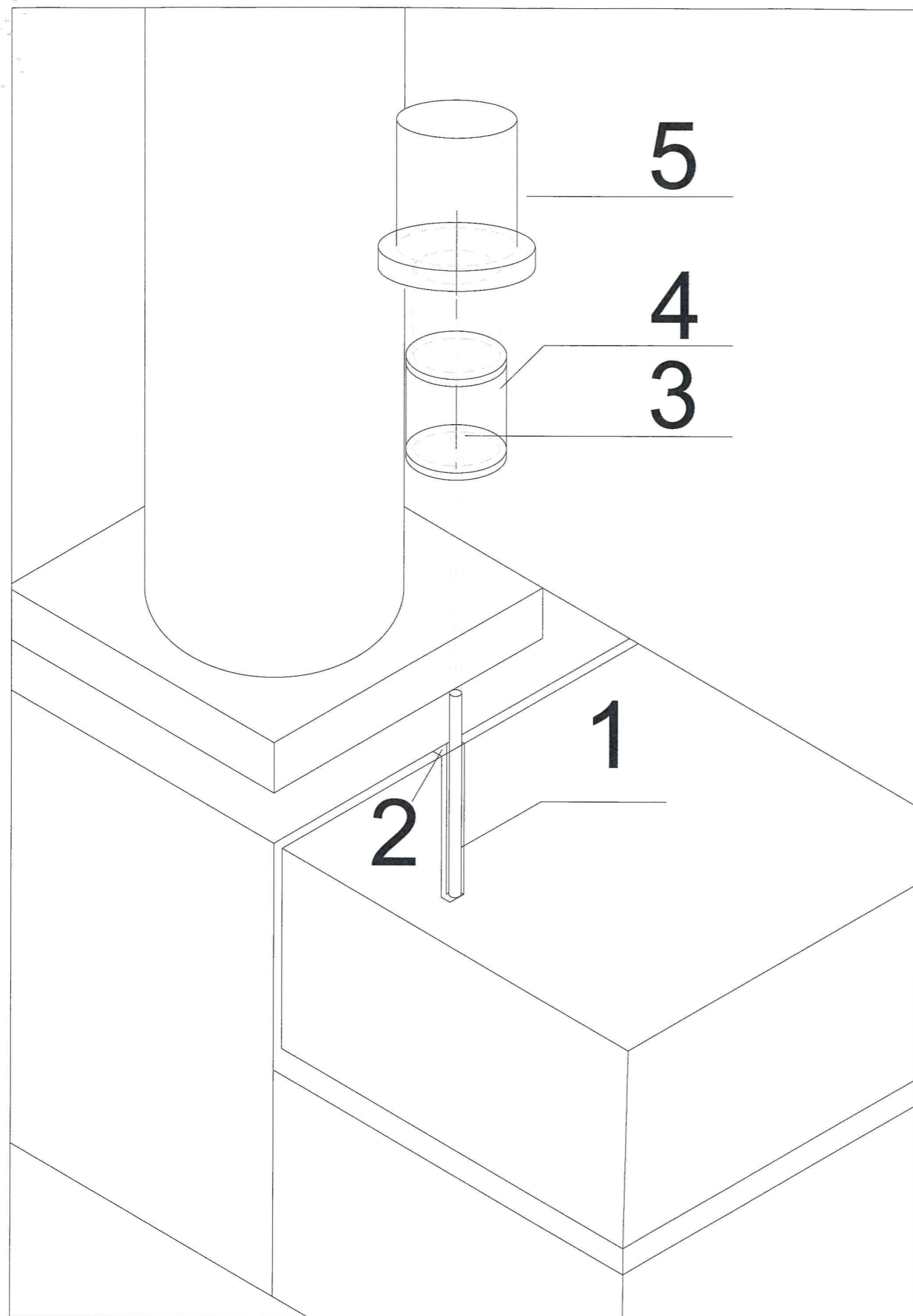
PROFESIONAL:

ING. ANA TROSELJ LIMA

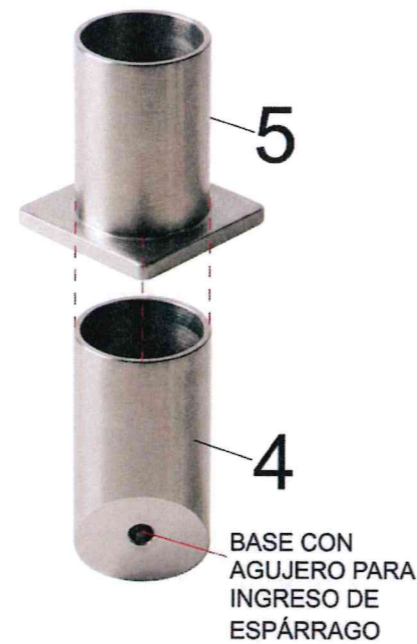
CARP 170193

LAMINA:

AR-02



DETALLE DE ANCLAJE  
S/E



ESPECIFICACIONES GENERALES

1 Ubicación barreno y Espárrago M10: Perforación técnica (barreno) realizada con broca de 12 mm a una profundidad de 12 cm a 15 cm sobre la junta de piedra. Inserto de varilla roscada de Acero Inoxidable AISI 304 de 10 mm.

2 Inyección de Resina Epóxica: Anclaje químico de dos componentes (Tipo Hilti HIT-RE 500 V3 o Sika AnchorFix-3001). Su función es "soldar" químicamente la varilla a la piedra mediante adhesión, eliminando presiones expansivas que puedan fracturar el material patrimonial, se inyecta dentro del barreno antes de colocar el espárrago.

3 Conjunto de Sujeción y Estabilidad: Prolongación interna de la varilla roscada con una altura de 15 cm dentro del poste para contrarrestar el momento volcador (empuje lateral). Incluye arandela plana y tuerca hexagonal de acero inoxidable, ajustadas sobre una platina base de 1/4" de espesor para evitar deflexiones.

4 Inserto de Acople (Alma Interna): Perfil circular de acero inoxidable que sirve como guía mecánica. Debe estar unido a la platina base mediante soldadura TIG perimetral, garantizando que el alma y el poste trabajen como un solo cuerpo estructural (estará ubicado en el interior del Poste principal, altura de 15 cm)

5 Poste Principal 2": Tubo circular de 2" x 2.0 mm (Calibre 14) en Acero Inoxidable AISI 304, acabado Satinado. La fijación se realiza mediante un ensamble telescópico (macho-hembra), donde el cuerpo del poste desliza sobre el "Inserto de Acople" (Punto 4) hasta asentar firmemente sobre el conjunto de sujeción. El remate superior (capuchón biselado) se integra al poste mediante el mismo sistema de inserción mecánica, garantizando un ajuste concéntrico perfecto y una estética de líneas continuas sin soldaduras externas visibles en los encuentros.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
ARTE DIEGO QUISPE TITO  
DEL CUSCO



PATRIMONIO DE LA  
HUMANIDAD - UNESCO - 1983

SEDE:

C. MARQUÉS 185, CUSCO

FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO:

MANTENIMIENTO DE  
CERRAMIENTO PARA  
PASADIZO/ CORREDORES Y  
ACONDICIONAMIENTO DE  
MAMPARAS DE PROTECCIÓN  
SEGUNDO NIVEL

UNIDAD RESPONSABLE:

SERV. GENERALES

PLANO:

PLANO DE DETALLES

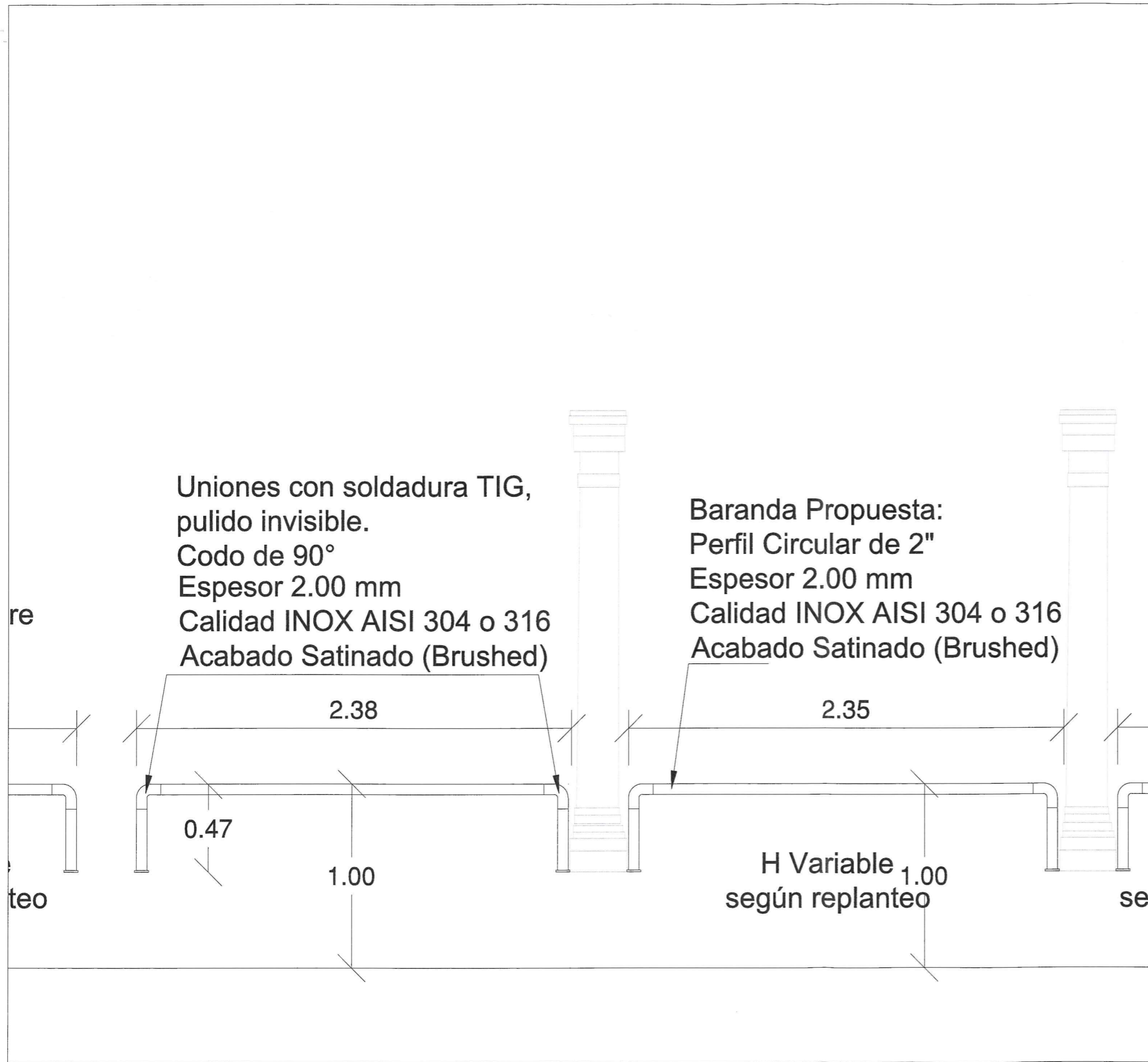
PROFESIONAL:

ING. ANA YHOSELÍ LIMA  
CARPIO  
CIP 170103

LAMINA:

DE-01

0019



Uniones con soldadura TIG,  
pulido invisible.  
Codo de 90°  
Espesor 2.00 mm  
Calidad INOX AISI 304 o 316  
Acabado Satinado (Brushed)

Baranda Propuesta:  
Perfil Circular de 2"  
Espesor 2.00 mm  
Calidad INOX AISI 304 o 316  
Acabado Satinado (Brushed)

DETALLE DE ANCLAJE  
S/E

ESPECIFICACIONES GENERALES

Poste Principal 2": Tubo circular de 2" x 2.0 mm (Calibre 14) en Acero Inoxidable AISI 304, acabado Satinado. La fijación se realiza mediante un ensamble telescópico (macho-hembra), donde el cuerpo del poste desliza sobre el "Inserto de Acople" (Punto 4) hasta asentar firmemente sobre el conjunto de sujeción. El remate superior (capuchón biselado) se integra al poste mediante el mismo sistema de inserción mecánica, garantizando un ajuste concéntrico perfecto y una estética de líneas continuas sin soldaduras externas visibles en los encuentros.

Codo de 90° de Unión: Accesorio tipo codo de radio largo para tubo circular de 2" x 2.0 mm (Calibre 14) en Acero Inoxidable AISI 304 o 316, con acabado Satinado (Brushed). La integración con los tramos horizontales y verticales se realizará mediante soldadura TIG con pulido invisible, garantizando una transición monolítica y continua sin costuras externas. El accesorio debe asegurar un ajuste concéntrico perfecto con el perfil principal, manteniendo el diámetro exterior constante de 50.8 mm y cumpliendo con la misma calidad estética de líneas continuas especificada para el conjunto de la baranda propuesta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
ARTE DIEGO QUISEPÉ TITO  
DEL CUSCO



PATRIMONIO DE LA  
HUMANIDAD - UNESCO - 1983

SEDE:  
C. MARQUÉS 185, CUSCO

FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO:  
MANTENIMIENTO DE  
CERRAMIENTO PARA  
PASADIZO/ CORREDORES Y  
ACONDICIONAMIENTO DE  
MAMPARAS DE PROTECCIÓN  
SEGUNDO NIVEL

UNIDAD RESPONSABLE:  
SERV. GENERALES

PLANO:  
PLANO DE DETALLES

PROFESIONAL:  
ING. ANA YHOSELÍ LIMA  
CARPIO  
CIP 170103

LAMINA:

DE-03



**ESPECIFICACIONES GENERALES**

Poste Principal 2": Tubo circular de 2" x 2.0 mm (Calibre 14) en Acero Inoxidable AISI 304, acabado Satinado. La fijación se realiza mediante un ensamble telescópico (macho-hembra), donde el cuerpo del poste desliza sobre el "Inserto de Acople" (Punto 4) hasta asentar firmemente sobre el conjunto de sujeción. El remate superior (capuchón biselado) se integra al poste mediante el mismo sistema de inserción mecánica, garantizando un ajuste concéntrico perfecto y una estética de líneas continuas sin soldaduras externas visibles en los encuentros.

Codo de 90° de Unión: Accesorio tipo codo de radio largo para tubo circular de 2" x 2.0 mm (Calibre 14) en Acero Inoxidable AISI 304 o 316, con acabado Satinado (Brushed). La integración con los tramos horizontales y verticales se realizará mediante soldadura TIG con pulido invisible, garantizando una transición monolítica y continua sin costuras externas. El accesorio debe asegurar un ajuste concéntrico perfecto con el perfil principal, manteniendo el diámetro exterior constante de 50.8 mm y cumpliendo con la misma calidad estética de líneas continuas especificada para el conjunto de la baranda propuesta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO



PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD - UNESCO - 1983

SEDE:  
C. MARQUÉS 185, CUSCO

FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO:  
MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PARA PASADIZO/ CORREDORES Y ACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS DE PROTECCIÓN SEGUNDO NIVEL

UNIDAD RESPONSABLE:  
SERV. GENERALES

PLANO:  
PLANO DE DETALLES

PROFESIONAL:  
ING. ANA YHOSELÍ LIMA CARPIO  
CIP 170103

LAMINA:

PROPUESTA  
S/E

DE-04

## ANEXOS

**INDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN BÁSICA**  
**PARA USO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Titular:	Trabajador:
Lugar de Trabajo:	Fecha de Ingreso:
	Registro o N° de Fotocheck:
Distrito:	Ocupación:
Provincia:	Área de Trabajo:

- Revisión del Programa de Recorrido de Inducción por Ingreso del Departamento de Administración de Personal.
- Bienvenida y explicación del propósito de la orientación.
- Pasado y presente del desempeño de la unidad de producción en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Importancia del trabajador en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la UNADQT.
- Presentación y explicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional implementado en la empresa minera.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, Reglas de Tránsito y otras normas.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Obligaciones, Derechos y Responsabilidades de los trabajadores y supervisores
- Explicación de Peligros, Riesgos, incidentes, estándares, PETS, ATS, PETAR, IPERC y jerarquía de controles.
- Trabajos de alto riesgo.
- Higiene ocupacional: Agentes físicos, químicos, biológicos, ergonomía.
- Código de colores y señalización.
- Control de sustancias peligrosas
- Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar (RCP).
- Plan de emergencias en la Unidad minera.

Fecha,



Firma del Trabajador.

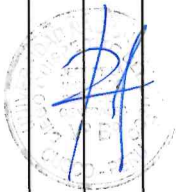
V.B. del Responsable SSOMA UNADQT

<b>ANEXO N° 7 FORMA TO IPERC CONTINUO</b>				Código:				
				Versión:				
				Fecha:				
				Página 1 de 1				
<b>FECHA, LUGAR Y DATOS DE TRABAJADORES:</b>								
FECHA	HORA	NIVEL/ÁREA	NOMBRES		FIRMA			
DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	EVALUACIÓN IPER			MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	EVALUACIÓN RIESGO RESIDUAL		
		A	M	B		A	M	B
<b>SECUENCIA PARA CONTROLAR EL PELIGRO Y REDUCIR EL RIESGO.</b>								
1.-								
2.-								
3.-								
<b>DATOS DE LOS SUPERVISORES</b>								
HORA	NOMBRE SUPERVISOR	MEDIDA CORRECTIVA				FIRMA		
	RESPONSABLE SSOMA UNADQT							



**ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)**

NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO		NOMBRE DE LA TAREA O TRABAJO:		N°/Código del ATS	
ÁREA:		EQUIPO Y HERRAMIENTAS		Página:      Versión:	
PERSONAL EJECUTOR		FIRMAS		EPP:	
PASOS DE LA TAREA		PELIGROS	RIESGOS POTENCIALES	MEDIDAS PREVENTIVAS	RESPONSABLE
Supervisor de trabajo:		Responsable SSOMA UNADQT:			
Fecha:		Fecha:			



**Anexo N° 4**  
**Acta de entrega de terreno y/o libre disponibilidad de espacios**

**ACTA DE ENTREGA DE TERRENO YO ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS**

**OBJETO** : Realizar la ..... para el servicio: .....  
.....  
.....

**LOCALIZACIÓN** : Calle Marqués 185 – Centro Histórico Provincia – Departamento Cusco  
**ENTIDAD** : Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito  
**CONTRATISTA** : .....

**PLAZO DE SERVICIO** : ..... días calendarios

En el distrito de Cusco, siendo las ....., a los ..... días del mes de ..... del año 20.... se hicieron presente en el lugar de..... donde se realizarán los trabajos, las siguientes personas:

Por la Entidad, Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito

**<Nombres y Apellidos>** Jefe Unidad de Sevicios Generales  
**<Nombres y Apellidos>** Director General de Administración-- UNADQT

Por la Empresa Responsable de las Ejecución del Servicio:

**<Nombres y Apellidos>** Representante Legal de Empresa responsable del servicio  
**<Nombres y Apellidos>** Responsable del servicio

**Con el objetivo de realizar la ejecución del servicio de:** .....  
.....  
.....  
.....

La Entidad, luego de hacer la inspección ocular, hace entrega de libre disponibilidad del lugar, siendo recibida a satisfacción y plena conformidad de la empresa encargada de la ejecución del servicio.

Al término de esta diligencia, a las ....., a los ..... días del mes de ..... del año 20.... se dio la entrega de libre disponibilidad del lugar, en fe de la cual firmaron en 06(seis) juegos, los representantes de este acto.



Por la Entidad, Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito:

.....  
**<Nombres y Apellidos>**  
Jefe Unidad de Sevicios Generales

.....  
**<Nombres y Apellidos>**  
Director General De Administración  
UNADQTC

Por la Empresa Responsable de la Ejecución del Servicio:

.....  
**<Nombres y Apellidos>**  
Representante Legal de Empresa Responsable  
Del Servicio

.....  
**<Nombres y Apellidos>**  
Responsable del Servicio

## Anexo N° 5

## ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

OBJETO : Inicio de ejecución del servicio .....  
 LOCALIZACIÓN : Distrito de ....., Provincia de ....., Departamento de .....  
 ENTIDAD : Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco  
 CONTRATISTA : .....  
 PLAZO DE SERVICIO : ..... días calendario.

En el distrito de ....., siendo las ..... a los ..... días del mes de ..... Del año ....., se hicieron presente en el lugar de ..... donde se realizarán los trabajos las siguientes personas:

Por la Entidad, Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco:

**<Nombre y Apellidos>** Jefe Unidad de Servicios Generales  
**<Nombre y Apellidos>** Director General de Administración UNADQQTIC  
**<Nombre y Apellidos>** Inspector del Servicio

Por la Empresa Responsable de la Ejecución del Servicio:

**<Nombre y Apellidos>** Representante Legal de Empresa responsable de servicio  
**<Nombre y Apellidos>** Responsable del Servicio

Con el objetivo de dar inicio a la ejecución del servicio.....  
 .....  
 .....

Al término de esta diligencia a las ....., del día ....., del mes de ..... del año 20....., se da por iniciado la ejecución del servicio, en fe de la cual firmaron en 06 (seis) juegos, los representantes de este acto.



Por la Entidad, Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco:

.....  
**<Nombre y Apellidos>**  
 Jefe Unidad de Servicios Generales

.....  
**<Nombre y Apellidos>**  
 Director General de Administración  
 UNADQQTIC

.....  
**<Nombre y Apellidos>**  
 Inspector del Servicio

Por la Empresa Responsable de la Ejecución del Servicio:

.....  
**<Nombre y Apellidos>**  
 Representante Legal de Empresa responsable  
 de servicio

.....  
**<Nombre y Apellidos>**  
 Responsable del Servicio

## Anexo N° 8

## ACTA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO

SERVICIO : .....

ENTIDAD CONTRATANTE : Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco

CONTRATISTA : .....

FINANCIAMIENTO : .....

CONTRATO : N° .....

FECHA DE CONTRATO : .....

MONTO DE CONTRATO, SIN IGV : .....

MONTO DEL CONTRATO, CON IGV : .....

VALDR REFERENCIAL EXP. APROBADO : .....

PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN BASES LI., EN DC : .....

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO : .....

ACTA DE INICIO DE SERVICIO : .....

TERMINO PROGRAMADO DE SERVICIO : .....

TERMINO REAL DEL SERVICIO : .....

ADELANTO DIRECTO Y/O MATERIALES : .....

En el distrito de ....., siendo las ..... a los ..... días del mes de ....., del año ....., se reunieron por parte de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco: ..... Jefe de la Unidad de Servicios Generales y ..... Inspector del Servicio y por parte de la empresa ..... el Representante Legal, ..... y el Responsable del Servicio, ..... con la finalidad de llevar a cabo el acto de verificación de Trabajos del Servicio ..... Acto seguido se procede a realizar la recepción del servicio mencionado.

Siendo las ....., se suscribe y firma el acta de Recepción del Servicio Contratado. La suscripción de la presente no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos o defectos.

**Por la Entidad, a Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco:**

.....  
 <Nombre y Apellidos>  
 Jefe Unidad de Servicios Generales

.....  
 <Nombre y Apellidos>  
 Inspector del Servicio

**Por la Empresa Responsable de la Ejecución del Servicio:**

.....  
 <Nombre y Apellidos>  
 Representante Legal de Empresa responsable  
 de servicio

.....  
 <Nombre y Apellidos>  
 Responsable del Servicio

